Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de marzo de 2024.-
DECRETO ALC. Nº 1.931.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº 21.554 que faculta a las municipalidades del país para celebrar convenios de pago hasta en doce cuotas por deudas por derechos de aseo; Decreto Alcaldicio N° **2.116**, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba la Ordenanza Municipal N° 025, denominado **"Relativa a Cobro de Patentes, Impuestos y Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios Impagos"**, para la Comuna de Alto Hospicio; Memorando Nº **413**, de fecha 04 de marzo de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de **derechos de aseo**, con doña **Carola Silva Cruz**,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Apruébese la celebración de un convenio de pago, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y doña **Carola Silva Cruz**, por concepto de **derechos de aseo**, en las condiciones establecidas en el Memorando N° 413, de fecha 04 de marzo de 2024, del Departamento Rentas Municipales, y sus antecedentes adjuntos, según el siguiente detalle:

- ✓ Nombre : Carola Silva Cruz
- ✓ RUT :
- ✓ Dirección :
- ✓ Rol : 0560500017
- ✓ Deuda : $ 66.071.-
- ✓ Pie a cancelar : $ 6.607.-
- ✓ Cantidad de cuotas : 05
- ✓ Cuotas pactadas : 04 Cuotas de $ 11.893.- y 01 Cuota de $ 11.892.-
- ✓ Saldo restante : $ 59.464.-

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales